

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP

PROCESO CAS N° 0028-2012-IIAP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN GUARDIAN DE BOTES Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar un Guardian de botes y equipos de navegación.
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Programa de Investigación de la Biodiversidad Amazónica.
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Personal del IIAP.
- 4. Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos.
 - d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
 - e. Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo tres (03) años de experiencia en puestos similares.
Competencias	Aptitud física y psicológica para el trabajo de guardianía; responsabilidad y orden; buen trato personal, estabilidad emocional, compromiso institucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Mínimo estudios de primaria completa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos de seguridad y de mantenimiento de botes y equipos de navegación.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Provincia de Loreto - Nauta.
Duración del contrato	Inicio: A partir del 17/12/2012. Término: 31 de diciembre de 2012
Remuneración mensual	S/. 750,00 (Setecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con una balsa flotante en puerto de la ciudad de Nauta.

IV CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		28-ago-12	Directorio del IIAP
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 20 de noviembre al 3 de diciembre 2012	Unidad de Personal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: www.iiap.org.pe (sección Noticias-Eventos) y en puerta de acceso a la Sede Central del IIAP, sito en Av. Quiñones Km. 2.5, distrito de San Juan Bautista.	Día 04/12/2012	Unidad de Personal
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía <i>email</i> : tjimeno@iiap.org.pe o en físico en la siguiente dirección: Av. Quiñones km. 2,5, distrito de San Juan Bautista.	Del 04 al 10/12/2012. Hora: De 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Unidad de Personal
SELECCIÓN			
3	Publicación de lista de postulantes que cumplieron con requisitos mínimos.	11-12-2012 Hora: 01:00 p.m.	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos y en puerta de acceso a la Sede Central del IIAP, sito en Av. Quiñones Km. 2.5, distrito de San Juan Bautista.	11-12-2012 Hora: 03:00 p.m.	Comisión de Selección
5	Entrevista Lugar: Oficina Unidad de Personal IIAP Iquitos, Av. Quiñones km. 2,5 - Iquitos.	12-12-2012 Hora: de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.	Comisión de Selección
6	Publicación de resultados finales del proceso en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos y en puerta de acceso a la Sede Central IIAP, sito en Av. Quiñones km.2.5, distrito de San Juan Bautista.	13-12-2012 Hora: 12:00 M.	Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 14 al 20-12-12	Unidad de Personal
8	Registro del Contrato	Del 14 al 20-12-12	Unidad de Personal

V DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
a. Experiencia	30%	19,50	30
b. Formación académica	15%	9,75	15
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo	15%	9,75	15
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA	40%		
Entrevista	40%	26	40
PUNTAJE TOTAL 1/	100%	65	100

1/ El puntaje total mínimo aprobatorio será de 65.

VI DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La Hoja de vida se presentará en Formato Anexos Nos. 3 y 4, cuya información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- a) La experiencia consignada en el detalle de la Sección II. Perfil del Puesto, se acredita mediante copia simple de los certificados de labores correspondientes, prestados bajo cualquier modalidad contractual, sea laboral, civil u otra.
- b) La formación académica se acredita con copia simple de los certificados de estudios de primaria completa.
- c) Los conocimientos para el puesto se acredita mediante copia simple de cursos u otras actividades de capacitación recibidos, sobre seguridad y/o navegación.

2. Documentación adicional:

En la etapa de presentación de la Hoja de Vida documentada, se adjuntará el Anexo N° 3: Solicitud de postulante.

3. Otra información que resulte conveniente:

El ganador del proceso, dentro del plazo establecido en la Sección V: Cronograma y etapas del proceso, firmará su contrato en la Unidad de Personal, debiendo firmar además las Declaraciones Juradas de Ausencia de Incompatibilidades y de Parentesco por Consanguinidad y Afinidad, y otros documentos requeridos por la Unidad de Personal.

VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

ANEXO N° 1
PROCESO CAS N° 0027-2012-IIAP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN GUARDIAN DE BOTES Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

**** Etapa sin puntaje**

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
∞		

**** Etapa con puntaje**

NOMBRES Y APELLIDOS				ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1					
2					
3					
∞					

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

1.

Etapa _____ (*detallar*)

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a. _____

b. _____

(detallar, en caso corresponda)

FECHA: _____

ANEXO N° 2

PROCESO CAS N° 0027-2012-IIAP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN GUARDIAN DE BOTES Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		RESULTADO
1		GANADOR

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a _____ (nombre y/o área de la entidad), sito en _____ (indicar dirección), del _____ al _____ a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con _____ (indicar área encargada) al teléfono _____ (indicar) y/o al correo electrónico _____ (indicar) dentro del plazo señalado.

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: _____